



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERETÉ

Cereté, 28 de septiembre de 2021

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	JHON EVER SALAZAR LOPEZ LOPEZ C.C. 1.102.825.579
DEMANDADA	MONICA GIRALDO GIRALDO C.C. 52.366.216
RADICADO	231624089001 2019 00248 00
ASUNTO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION

Revisada la solicitud que antecede, y una vez verificado en el expediente, se constata que la Inspección Segunda Urbana de Policía de Montería, remitió el 17 de agosto de 2021, despacho comisorio diligenciado acerca de la diligencia de secuestro ordenada sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 143 – 52683.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE

AGREGAR el despacho comisorio No. 12 de 02 de julio de 2021 realizado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería, que subcomisionó a la Inspección Segunda Urbana de Policía de Montería, el cual se encuentra debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER DARIO LEON ROSSO
JUEZ

Firmado Por:

Javier Dario Leon Rosso
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cerete - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a9c42da8cac9f8395ba826c3bd7c7da35ba161985114b759e6ae304dd0e48dd

Documento generado en 28/09/2021 08:24:44 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>